

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-082-2025, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Modernización a la Red de Vía Urbana Santa Ana Tepetitlán, frente 03, pavimentación de la Av. Dr. Mateo del Regil, incluye: redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Villas Perisur, Santa Ana Tepetitlán, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Tercera Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **08 de julio de 2025**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **20 (veinte)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-013, en el análisis no considera el permiso ante parques y jardines para la elaboración del concepto.

Página 13

8-jul-2025

CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		DOCUMENTO PT17
Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO		
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-082-2025	Fecha:	08-jul-25
Obra: Modernización a la Red de Vía Urbana Santa Ana Tepetitlán, frente 03, pavimentación de la Av. Dr. Mateo del Regil, incluye: redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y Lugar: Municipio de Zapopan, Jalisco.		

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
--------	----------	--------	-------------	----------

Análisis: DOPI-013 Unidad: PZA

TALA, DEBIDO Y RETIRO DE ÁRBOL DE 3.00 A 6.00 M DE ALTURA. INCLUYE: HERRAMIENTA,

PERMISOS ANTE PARQUES Y JARDINES, CORTE DE FOLLAJE EN SECCIONES, APILE DE RAMAS Y

TRONCOS. EXTRACCIÓN DE TOCÓN. RETIRO DE MATERIALES DE DESECHO FUERA DE LA OBRA A TIRADERO

INDICADO POR SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MANO DE OBRA				
	CUADRILLA 2 AYUDANTES	JOR	0.5000	2.000000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
	HERRAMIENTA MENOR	%MO		0.030000
	CAMION GRUA S/PLATAFORMA	HR	1.0000	1.000000
	CAMION VOLTEO DE 14 M3	HR	0.6700	1.500000
	RETROEXCAVADORA CAT. 416 D	HR	1.5200	0.660000
	MOTOSIERRA ESPADA 90 CM	HR	0.2500	4.000000

Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-015, en el análisis no considera las regalías al banco de tiro para la elaboración del concepto.

8-jul-2025

CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DOCUMENTO PT17 
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-082-2025 Fecha: 08-jul-25

Obra: Modernización a la Red de Vía Urbana Santa Ana Tepetitlán, frente 03,
 pavimentación de la Av. Dr. Mateo del Regil, incluye: redes básicas de
 alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y
 Lugar: Municipio de Zapopan, Jalisco.

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
--------	----------	--------	-------------	----------

Análisis: DOPI-015 Unidad: M3

CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN Y
 ESCOMBROS, A 1ER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE REGALÍAS
AL BANCO DE TIRO Y ABUNDAMIENTO.

EQUIPO Y HERRAMIENTA				
	RETROEXCAVADORA CAT. 416 D	HR	37.4700	0.026691
	CAMION VOLTEO DE 14 M3	HR	66.6700	0.015000

Incumplimiento. – C). - La tarjeta del concepto DOPI-026, en el análisis del concreto no considera el concreto simple $F'c=150$ kg/cm² para la elaboración del concepto.

8-jul-2025

CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		DOCUMENTO PT17
Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO		
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.		
UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-082-2025	Fecha:	08-jul-25
Obra: Modernización a la Red de Vía Urbana Santa Ana Tepetitlán, frente 03, pavimentación de la Av. Dr. Mateo del Regil, incluye: redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y		
Lugar: Municipio de Zapopan, Jalisco.		

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
--------	----------	--------	-------------	----------

Análisis: DOPI-026 Unidad: PZA

CAJA CIEGA PARA TUBERÍA DE 10" DE 55X55X40 CM MEDIDAS INTERIORES PARA UNIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. SANITARIO CON TUBO DE CONCRETO, ASBESTO Y/O P.V.C. SANITARIO. INCLUYE: HERRAMIENTA, PISO DE CONCRETO DE 12 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA $F'c= 250$ KG/CM² ARMADO CON VARILLA 3/8" @10 CM EN SU LECHO INFERIOR AMBOS SENTIDOS, MEDIA CAÑA FORJADA A BASE DE CONCRETO SIMPLE $F'c= 150$ KG/CM² CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 12 CM, MUROS DE 12 CM DE ESPESOR A BASE DE LADRILLO 11X11X28 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADO ACABADO PULIDO AL INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3 DE 3 CM DE ESPESOR CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZÓN DE 0.20 KG/M². LOSA TAPA SUPERIOR DE 12 CM DE ESPESOR ELABORADA CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE $F'c= 250$ KG/CM² Y REFORZADA CON VARILLA 3/8" @10 CM EN SU LECHO INFERIOR EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, PREPARACIÓN DE MORTEROS Y CONCRETOS, NIVELACIÓN, MATERIALES, ACARREOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MATERIALES	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
	BLOCK 11 - 14 -28 CM	PZA		52.150000
	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL	KG		0.242000
MANO DE OBRA				
	CUAD No.02 (1 OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR	1.3400	0.748000
	CUADRILLA 2 AYUDANTES	JOR	1.4300	0.700000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
	HERRAMIENTA MENOR	%MO		0.030000
BASICOS				
	CONCRETO $F'c= 250$ KG/CM ² HECHO EN OBRA	M3		0.362880
	SUM, HAB Y COL. DE ACERO DE REFUERZO $F'y= 4,200$ KG/CM ²			31.460000
	CONCRETO $F'c= 100$ KG/CM ² HECHO EN OBRA	M3		0.181500
	MORTERO CEMENTO - ARENA DE RIO 1:3	M3		0.103800
	CIMBRA MADERA ACABADO COMUN	M2		1.440000

Incumplimiento. – D). - La tarjeta del concepto DOPI-046, en el análisis no considera el contramarco en la elaboración del concepto.

Página 46

8-jul-2025

CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		DOCUMENTO PT17 
Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO		
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-082-2025	Fecha:	08-jul-25
Obra: Modernización a la Red de Vía Urbana Santa Ana Tepetitlán, frente 03, pavimentación de la Av. Dr. Mateo del Regil, incluye: redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y		
Lugar: Municipio de Zapopan, Jalisco.		

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
--------	----------	--------	-------------	----------

Análisis: DOPI-046 Unidad: PZA
 REGISTRO SANITARIO FORJADO DE 0.40 M X 0.40 M Y HASTA 0.50 M DE PROFUNDIDAD, MEDIDAS INTERIORES. MUROS CON BLOQUE 11 X 11 X 28 CM COLOCADO A COCA, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3. CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE 1 1/2" X 1/4" DE ESPESOR, TAPA DE CONCRETO POLIMERICO DE 50 CM X 50 CM DE 1 1/4" CON SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE TIPO PIRAMIDAL COLOR GRIS DE PESO APROXIMADO 11 KG Y RESISTENCIA MECÁNICA DE 500 KG, LOGOTIPO DE ZAPOPAN Y JALADERA TIPO PERNO, LOSA DE PISO DE 8 CM DE CONCRETO F C= 200 KG/CM2 HECHO EN OBRA ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA Y APLANADO INTERIOR DE 1.50 CM CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZÓN DE 0.20 KG/M2, INCLUYE: HERRAMIENTA, CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MATERIALES				
	BLOCK 11 - 14 -28 CM	PZA		29.060000
	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10	M2		0.530000
	TAPA CONCRETO POLIMERICO 50 X 50 CM	PZA		1.000000
	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL	KG		0.160000
MANO DE OBRA				
	CUAD No.02 (1 OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR	4.4200	0.226000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
	HERRAMIENTA MENOR	%MO		0.030000
BÁSICOS				
	MORTERO CEMENTO - ARENA DE RIO 1:3	M3		0.034533
	CONCRETO F C = 200 KG/CM2 HECHO EN OBRA	M3		0.043120
	MORTERO CEMENTO - ARENA DE RIO 1:4	M3		0.017600

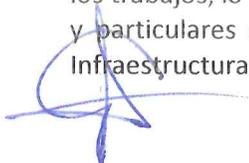
Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.



I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **CONSTRUCTORA C2A S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-086, en el análisis no considera un tapón macho galvanizado de 1/2" para la elaboración del concepto.

Página 86 de 21

Obra:	Modernización a la Red de Vía Urbana Santa Ana Tepetitlán, frente 03, pavimentación de la Av. Dr. Mateo del Regil, incluye: redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Villas Perisur, Santa Ana Tepetitlán, Municipio de Zapopan, Jalisco.	DOCUMENTO
Concurso No:	DOPI-MUN-RM-PAV-LP-082-2025	PT-17
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Fecha: 08/07/2025 Inicio obra: 01/08/2025 Fin obra: 30/11/2025 Duración: 122 días naturales
Lugar:	Zapopan, Jalisco	
CONSTRUCTORA C2A S.A. DE C.V.		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:		2	Análisis No.:
Análisis:	DOPI-086	PZA	42.0000
<p>CUADRO DE MEDICIÓN PARA AGUA POTABLE EN TOMA DOMICILIARIA, INCLUYE: HERRAMIENTA, CODO DE BRONCE CON ENTRADA A POLIETILENO Y SALIDA A FIERRO GALVANIZADO CON SISTEMA A PRESIÓN DE 1/2", NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.50 M PROMEDIO), LLAVE DE PASO DE 1/2", NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.50 M PROMEDIO), TEE DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2", TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1/2", NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.50 M PROMEDIO), CODO DE 90° GALVANIZADO DE 1/2", VÁLVULA DE COMPUERTA DE 1/2", NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.40 M PROMEDIO), CONEXIONES, CORTES, NIVELACIÓN, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.</p>			
MATERIALES			
1-124.1	CODO DE BRONCE CON ENTRADA A POLIETILENO Y SALIDA A FIERRO GALVANIZADO CON SISTEMA A PRESIÓN DE 1/2"	PZA	1.000000
1-124.3	LLAVE DE PASO DE 1/2"	PZA	1.000000
1-124.4	NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.50 M PROMEDIO)	PZA	1.000000
1-124.5	TEE DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2"	PZA	2.000000
1-124.6	VÁLVULA ELIMINADORA DE AIRE DE 1/2"	PZA	1.000000
1-124.7	CODO DE 90° GALVANIZADO DE 1/2"	PZA	1.000000
M-MEN	MATERIALES MENORES	LOTE	0.300000
1-124.8	VÁLVULA DE COMPUERTA DE 1/2"	PZA	1.000000
3-013.3	NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.40 M PROMEDIO)	PZA	1.000000
3-013.2	NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.65 M PROMEDIO)	PZA	2.000000
100052	TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1/2"	PZA	1.000000
MANO DE OBRA			
MO04	CUADRILLA NO. 04 (OF. TUBERO + 1 AYUDANTE)	JOR	0.288887
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000

Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-106, en el análisis no considera el codo de 90° para la elaboración del concepto.

Página 100 DE 2

Obra:	Modernización a la Red de Vía Urbana Santa Ana Tepetitlán, frente 03, pavimentación de la Av. Dr. Mateo del Regil, incluye: redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Villas Perisur, Santa Ana Tepetitlán, Municipio de Zapopan, Jalisco.	DOCUMENTO PT-17
Concurso No:	DOPI-MUN-RM-PAV-LP-082-2025	
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Fecha: 08/07/2025 Inicio obra: 01/08/2025 Fin obra: 30/11/2025 Duración: 122 días naturales
Lugar:	Zapopan, Jalisco	 C2A CONSTRUCTORA
CONSTRUCTORA C2A S.A. DE C.V.		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:	4	Análisis No.:	
Análisis:	DOPI-106	PZA	1.0000
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODOS DE 90°, 45°, 22° Ó 11° X 102 MM (4") DE DIÁMETRO DE FO.FO. INCLUYE: 50 % DE TORNILLOS Y EMPAQUES, MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA			
MATERIALES			
100059 1	CODO DE 45°, 22° Ó 11° X 102 MM (4") DE DIÁMETRO DE FO.FO.	PZA	1 000000

MANO DE OBRA
MO04 CUADRILLA NO. 04 (OF. TUBERO + 1 AYUDANTE) JOR 0.118607

EQUIPO Y HERRAMIENTA
%MO1 HERRAMIENTA MENOR % 0.030000

BÁSICOS
TCRN.FO.4 50% DE TORNILLOS DE PLOMO Y EMPAQUES DE NEOPRENO PARA PIEZAS ESPECIALES DE Fo. Fo. DE 4" JGO 2.000000

Incumplimiento. – C). - La tarjeta del concepto DOPI-118, en el análisis del concreto no considera empaques para la elaboración del concepto.

Página 118 de 21

Obra:	Modernización a la Red de Vía Urbana Santa Ana Tepetitlán, frente 03, pavimentación de la Av. Dr. Mateo del Regil, incluye: redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Villas Perisur, Santa Ana Tepetitlán, Municipio de Zapopan, Jalisco.	DOCUMENTO PT-17
Concurso No:	DOPI-MUN-RM-PAV-LP-082-2025	Fecha: 08/07/2025
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Inicio obra: 01/08/2025
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Fin obra: 30/11/2025
	CONSTRUCTORA C2A S.A. DE C.V.	Duración: 122 días naturales
		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:	4	Análisis No.:	
Análisis:	DOPI-118	PZA	1.0000
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VÁLVULA DE RETENCIÓN CHECK DE P.V.C. SERIE 20 DE 6" DE DIÁMETRO. INCLUYE: HERRAMIENTA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUES, PRUEBA HIDROSTÁTICA EN CONJUNTO CON LA TUBERÍA, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			

MATERIALES			
1-247.1	VÁLVULA DE RETENCIÓN CHECK DE P.V.C. SERIE 20 DE 6" DE DIÁMETRO	PZA	1.000000
PRU-PROC	PRUEBAS NECESARIAS INDICADAS POR SUPERVISIÓN	LOTE	0.500000
MANO DE OBRA			
MO04	CUADRILLA NO. 04 (OF. TUBERO + 1 AYUDANTE)	JOR	0.395356
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
HMO	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000

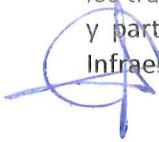
Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.



I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **RA INGENIERIA HIDRAULICA S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-026, en el análisis se considera un básico con volumen incorrecto para la elaboración del trabajo.

RA INGENIERIA HIDRAULICA S.A. DE C.V.			
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Duración:	122 días naturales
Concurso No.	DOPI-MUN-RM-PAV-LP-082-2025	Fecha:	08/07/2025
Obra:	Modernización a la Red de Vía Urbana Santa Ana Tepetitlán, frente 03. pavimentación de la Av. Dr. Mateo del Regil, incluye: redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Villas Perisur, Santa Ana Tepetitlán, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Inicio Obra:	01/08/2025
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Fin Obra:	30/11/2025
		Documento	PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		1	Análisis No.:	1
Análisis:	DOPI-026	PZA		8.0000
<p>CAJA CIEGA PARA TUBERÍA DE 10" DE 55X55X40 CM MEDIDAS INTERIORES PARA UNIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. SANITARIO CON TUBO DE CONCRETO, ASBESTO Y/O P.V.C. SANITARIO. INCLUYE HERRAMIENTA, PISO DE CONCRETO DE 12 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA F'C= 250 KG/CM2 ARMADO CON VARILLA 3/8" @15 CM EN SU LECHO INFERIOR AMBOS SENTIDOS, MEDIA CAÑA FORJADA A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'C= 150 KG/CM2 CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 12 CM, MUROS DE 12 CM DE ESPESOR A BASE DE LADRILLO 11X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADO ACABADO PULIDO AL INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3 DE 3 CM DE ESPESOR CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZÓN DE 0.20 KG/M2, LOSA TAPA SUPERIOR DE 12 CM DE ESPESOR ELABORADA CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C= 250 KG/CM2 Y REFORZADA CON VARILLA 3/8" @10 CM EN SU LECHO INFERIOR EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, PREPARACIÓN DE MORTEROS Y CONCRETOS, NIVELACIÓN, MATERIALES, ACARREOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.</p>				
BASICOS				
BA PISOCAJIE	PISO DE CONCRETO DE 12 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA F'C= 250 KG/CM2 ARMADO CON VARILLA 3/8" @15 CM EN SU LECHO INFERIOR AMBOS SENTIDOS	M2	*	0.688900
BA APLANADO	APLANADO ACABADO PULIDO AL INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3 DE 3 CM DE ESPESOR CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZÓN DE 0.20 KG/M2	M2	*	0.880000
BA LOSA CIEGA	LOSA TAPA SUPERIOR DE 12 CM DE ESPESOR ELABORADA CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C= 250 KG/CM2 Y REFORZADA CON VARILLA 3/8" @10 CM EN SU LECHO INFERIOR EN AMBOS SENTIDOS	M2	*	0.688900
BA MECAÑA CIE	MEDIA CAÑA FORJADA A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'C= 150 KG/CM2 CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 12 CM PARA DE CAJA CIEGA PARA TUBERÍA DE 10" DE 55X55 CM MEDIDAS INTERIORES	PZA	*	1.000000
BA MURO REG	MUROS CON BLOCK 11 X 14 X 28 CM, COLOCADO A SOGA 12 CM Y/O 14 CM, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3	M2	*	1.072000

RA INGENIERIA HIDRAULICA S.A. DE C.V.		
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Concurso No.	DOPI-MUN-RM-PAV-LP-082-2025	Duración: 122 días naturales
Obra:	Modernización a la Red de Vía Urbana Santa Ana Tepetitlán, frente 03, pavimentación de la Av. Dr. Mateo del Regil, incluye: redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Villas Perisur, Santa Ana Tepetitlán, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha: 08/07/2025
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Inicio Obra: 01/08/2025 Fin Obra: 30/11/2025 Documento: PT-16

BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
--------	----------	--------	-----	----------

Partida: Análisis No.: 1
Análisis: BA MECANÍA CIEGA2 PZA
 MEDIA CAÑA FORJADA A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'c= 150 KG/CM2 CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 12 CM PARA DE CAJA CIEGA PARA TUBERÍA DE 10" DE 55X55 CM MEDIDAS INTERIORES

MANO DE OBRA

MO011	PEON	JOR	/	16.000000
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	/	16.000000

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
------	-------------------	---	---	----------

BASICOS

BA-CONCRETO 1	CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2. HECHO EN OBRA	M3	*	0.035937
---------------	---	----	---	----------

Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-086, en el análisis no se consideran la cantidad suficiente del insumo.

RA INGENIERIA HIDRAULICA S.A. DE C.V.		 <small>INGENIERIA HIDRAULICA S.A. DE C.V.</small>	
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Duración:	122 días naturales
Concurso No.	DOPI-MUN-RM-PAV-LP-082-2025	Fecha:	08/07/2025
Obra:	Modernización a la Red de Vía Urbana Santa Ana Tepetitlán, frente 03, pavimentación de la Av. Dr. Mateo del Regil, incluye: redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Villas Perisur, Santa Ana Tepetitlán, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Inicio Obra:	01/08/2025
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Fin Obra:	30/11/2025
		Documento	PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		2 Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-086	PZA		42.0000
<p>CUADRO DE MEDICIÓN PARA AGUA POTABLE EN TOMA DOMICILIARIA, INCLUYE: HERRAMIENTA, CODO DE BRONCE CON ENTRADA A POLIETILENO Y SALIDA A FIERRO GALVANIZADO CON SISTEMA A PRESIÓN DE 1/2". NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.50 M PROMEDIO), LLAVE DE PASO DE 1/2", NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.05 M PROMEDIO), TEE DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2", TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1/2", TEE DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2", TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1/2", NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.05 M PROMEDIO), CODO DE 90° GALVANIZADO DE 1/2", VALVULA DE COMPUERTA DE 1/2", NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.40 M PROMEDIO), CONEXIONES, CORTES, NIVELACIÓN, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.</p>				
MATERIALES				
MA VALV COM R VALVULA DE COMPUERTA ROSCADA DE 1/2"		PZA	*	1.000000
MA NIPLE 1 1/2" (NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.50 M PROMEDIO)		PZA	*	1.000000
MA NIPLE 2 1/2" (NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.05 M PROMEDIO)		PZA	*	2.000000
MA CODO 1/2" G CODO 90° 1/2" GALVANIZADO		PZA	*	1.000000
MA TEE 1/2" GAL TEE DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2"		PZA	*	2.000000
MA CODO BRON CODO DE BRONCE CON ENTRADA A POLIETILENO Y SALIDA A FIERRO GALVANIZADO CON SISTEMA A PRESIÓN DE 1/2"		PZA	*	1.000000
MA LLAVE DE P/ LLAVE DE PASO DE 1/2"		PZA	*	1.000000
MA VAVA 1/2" VALVULA FLUJINADORA DE AIRE DE 1/2"		PZA	*	1.000000
MA TAPON MA 1. TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1/2"		PZA	*	1.000000
MA NIPLES 1/2 (NIPLE GALVANIZADO DE 1/2 (0.40 M PROMEDIO)		PZA	*	1.000000
MANO DE OBRA				
MO055 OFICIAL TUBERO		JOR	/	3.000000
MO031 AYUDANTE ESPECIALIZADO		JOR	/	3.000000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
MO01 HERRAMIENTA MENOR		%	*	0.030000

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Urbanizaciones Y Transportes Diez, S.A. De C.V.**, no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-038, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

URBANIZACIONES Y TRANSPORTES DIEZ, S.A. DE C.V.		
Ciente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-082-2025	Duración: 122 días naturales	
Obra: Modernización a la Red de Vía Urbana Santa Ana Tepetitlán, frente 03, pavimentación de la Av. Dr. Mateo del Regil, incluye: redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Villas Perisur, Santa Ana Tepetitlán, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha: 08/07/2025	
	Inicio Obra: 01/08/2025	
	Fin Obra: 30/11/2025	
	DOCUMENTO	
	PT-17	
Lugar: , Zapopan, Jalisco		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:		2 Análisis No.:	
Análisis:	DOPI-038	M2	41.2800
REPELLADO EN MURO EXTERIOR DE POZO DE VISITA CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3 ACABADO APALILLADO, DE 3 CM DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: HERRAMIENTA, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			
MANO DE OBRA			
MO05	CUADRILLA NO. 05 (OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR	0.070000
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
BASICOS MORT 1:3	MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:4	M3	0.031500




Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-054, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

URBANIZACIONES Y TRANSPORTES DIEZ, S.A. DE C.V.		
Ciente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-082-2025 Obra: Modernización a la Red de Vía Urbana Santa Ana Tepetitlán, frente 03, pavimentación de la Av. Dr. Mateo del Regil, incluye: redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Villas Perisur, Santa Ana Tepetitlán, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Duración: 122 días naturales Fecha: 08/07/2025 Inicio Obra: 01/08/2025 Fin Obra: 30/11/2025 DOCUMENTO PT-17	
Lugar: , Zapopan, Jalisco		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida		3	Análisis No.
Análisis:	DOPI-054	PZA	42.0000
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGA DE EMPOTRAMIENTO DE P.V.C. DE 8" DE DIÁMETRO PARA ALCANTARILLADO SANITARIO SERIE 20. INCLUYE: MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.			
MATERIALES			
S.107.1	MANGA DE EMPOTRAMIENTO DE P.V.C. DE 8" DE DIÁMETRO SERIE 20	PZA	1.000000
MANO DE OBRA			
MO04	CUADRILLA NO. 04 (OF. TUBERO + 1 AYUDANTE)	JOR	0.070000
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MO	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000




Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	5M CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	ADOLFO RODRIGUEZ SERVIN	CUMPLE
10	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
15	CONSTRUCTORA XOCHILTEPEC, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
22	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
23	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
24	GROUP BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
25	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
28	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
30	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
34	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	CUMPLE
35	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
40	PROSPET TRANSPORTE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	CUMPLE
43	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
44	SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	5M CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,865,661.60
2	ADOLFO RODRIGUEZ SERVIN	\$7,965,959.41
10	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	\$6,317,881.71
12	CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V.	\$6,696,154.05
15	CONSTRUCTORA XOCHILTEPEC, S. DE R.L. DE C.V.	\$7,250,588.28
22	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	\$6,672,190.31
23	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,414,791.92
24	GROUP BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$6,369,009.58
25	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	\$6,984,215.82
28	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$6,581,880.87
30	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	\$7,800,953.50
34	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	\$5,922,105.11
35	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$5,973,599.78
40	PROSPET TRANSPORTE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	\$7,460,506.52
43	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$7,378,075.78
44	SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V.	\$6,326,461.60

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V.- Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
 UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA
 JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMETICA



CONTRATO
DOPI-MUN-RM-PAV-LP-082-2025

Modernización a la Red de Vía Urbana Santa Ana Tepetitlán, frente 03, pavimentación de la Av. Dr. Mateo del Regil, incluye: redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Villas Perisur, Santa Ana Tepetitlán, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 7,976,734.31

Promedia total	\$ 6,792,283.67	Promedia mínima	\$ 6,113,055.30
		Promedia máxima	\$ 7,471,512.03

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	LIRCON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5,922,105.11	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ 5,973,599.78	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	\$ 6,317,881.71	\$ 3,237,747.23	\$ 998,279.03	\$ 1,110,281.37	\$ 378,232.55	\$ 18,765.04	\$ 574,330.52	\$ -
4	SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V.	\$ 6,326,461.60	\$ 3,315,986.54	\$ 1,012,227.97	\$ 1,087,360.91	\$ 433,246.03	\$ 9,211.33	\$ 468,642.62	\$ -
5	GROUP BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,369,009.58	\$ 3,407,175.17	\$ 828,916.91	\$ 1,070,173.06	\$ 469,604.46	\$ 14,439.67	\$ 579,030.93	\$ -
6	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,414,791.92	\$ 3,556,321.78	\$ 662,988.88	\$ 1,055,858.85	\$ 527,516.95	\$ 29,013.43	\$ 583,169.99	\$ -
7	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$ 6,581,880.87	\$ 3,699,358.68	\$ 1,083,784.36	\$ 699,778.81	\$ 394,635.53	\$ 16,832.26	\$ 587,680.71	\$ -
8	FORZA INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.	\$ 6,672,190.31	\$ 3,524,377.37	\$ 1,024,619.35	\$ 1,104,473.60	\$ 382,360.03	\$ 11,403.49	\$ 624,880.63	\$ -
9	CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V.	\$ 6,696,154.05	\$ 3,580,111.24	\$ 962,952.60	\$ 1,130,670.70	\$ 377,303.35	\$ 36,306.23	\$ 608,734.41	\$ -
10	SM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,865,661.60	\$ 3,688,072.55	\$ 954,646.13	\$ 1,126,794.65	\$ 432,713.50	\$ 33,492.02	\$ 629,807.60	\$ -
11	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	\$ 6,984,215.87	\$ 3,838,270.42	\$ 1,192,521.10	\$ 901,486.26	\$ 464,133.11	\$ 11,126.56	\$ 576,678.37	\$ -
12	CONSTRUCTORA XOCHILTEPEC, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 7,250,588.29	\$ 3,660,931.06	\$ 1,124,900.81	\$ -	\$ 447,611.01	\$ -	\$ 557,717.49	\$ -
13	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$ 7,378,075.78	\$ 4,085,918.17	\$ 839,981.50	\$ 1,327,476.97	\$ 562,803.90	\$ 15,371.11	\$ 546,524.13	\$ -
14	PROSPEI TRANSPORTES PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 7,460,506.52	\$ -	\$ -	\$ 772,715.08	\$ -	\$ 35,404.97	\$ 355,418.30	\$ -
15	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	\$ 7,800,953.50	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
16	ADOLFO RODRIGUEZ SERVIN	\$ 7,965,969.41	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustraendo \$ 6,792,283.67	\$ 3,635,652.30	\$ 1,002,282.98	\$ 1,068,729.14	\$ 449,285.71	\$ 22,215.48	\$ 574,951.67	\$ -

FALLO

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	LIRCON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	-\$ 397,905.07	-\$ 4,003.95	\$ -	-\$ 71,053.16	-\$ 3,450.44
4	SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V.	-\$ 319,665.76	\$ -	\$ -	-\$ 16,039.67	-\$ 13,004.15
5	GROUP BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 228,477.13	-\$ 173,366.07	\$ -	\$ -	-\$ 7,775.81
6	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 79,330.52	-\$ 339,294.10	-\$ 12,870.29	\$ -	\$ -
7	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 368,950.33	-\$ 54,650.18	-\$ 5,383.22
8	FORZA INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.	-\$ 111,274.93	\$ -	\$ -	-\$ 66,925.68	-\$ 10,811.99
9	CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V.	-\$ 55,541.06	-\$ 39,330.38	\$ -	-\$ 71,982.36	\$ -
10	5M CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 47,636.85	\$ -	-\$ 16,572.21	\$ -
11	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 167,242.88	\$ -	-\$ 11,088.92
12	CONSTRUCTORA XOCHILTEPEC, S. DE R.L. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 1,674.69	\$ -
13	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 162,301.48	\$ -	-\$ -	-\$ 6,844.37
14	PROSPET TRANSPORTE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 296,014.06	\$ -	\$ -
15	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
16	ADOLFO RODRIGUEZ SERVÍN	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (NÚMERO)	UTILIDAD (SUSTRAYENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	LIRCON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,922,105.11	DESCALIFICADO
2	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,973,599.78	DESCALIFICADO
3	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	-\$ 397,905.07	-\$ 4,003.95	\$ -	-\$ 71,053.16	-\$ 3,450.44	-\$ 476,412.61	\$ 574,330.52	\$ 97,917.91	SOLENTE	\$ 6,317,881.71	GANADOR
4	SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V.	-\$ 319,665.76	\$ -	\$ -	-\$ 16,039.67	-\$ 13,004.15	-\$ 348,709.58	\$ 468,641.62	\$ 119,933.01	SOLENTE	\$ 6,326,461.60	SOLENTE
5	GROUP BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 228,477.13	-\$ 173,366.07	\$ -	-\$ 7,775.81	-\$ 7,775.81	-\$ 409,619.00	\$ 579,030.93	\$ 169,411.93	SOLENTE	\$ 6,369,009.58	SOLENTE
6	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 79,330.52	-\$ 339,294.10	-\$ 12,870.29	-\$ 54,650.18	-\$ 5,383.22	-\$ 487,498.23	\$ 687,490.71	\$ 258,697.00	SOLENTE	\$ 6,434,791.92	SOLENTE
7	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 368,950.33	-\$ 66,925.68	-\$ 10,811.99	-\$ 446,688.00	\$ 624,800.63	\$ 425,808.04	SOLENTE	\$ 6,672,190.41	SOLENTE
8	FORZA INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.	-\$ 111,274.93	\$ -	\$ -	-\$ 71,982.36	-\$ -	-\$ 166,853.79	\$ 608,734.41	\$ 441,880.62	SOLENTE	\$ 6,686,154.05	SOLENTE
9	CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V.	-\$ 55,541.06	-\$ 39,330.38	\$ -	-\$ 16,572.21	-\$ -	-\$ 84,209.05	\$ 629,807.60	\$ 565,598.55	SOLENTE	\$ 6,865,661.60	SOLENTE
10	5M CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 47,636.85	\$ -	-\$ 16,572.21	-\$ -	-\$ 64,209.05	\$ 629,807.60	\$ 565,598.55	SOLENTE	\$ 6,865,661.60	SOLENTE
11	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 167,242.88	-\$ 1,674.69	-\$ 11,088.92	-\$ 178,131.81	\$ 576,678.37	\$ 398,346.56	SOLENTE	\$ 6,984,215.82	SOLENTE
12	CONSTRUCTORA XOCHILTEPEC, S. DE R.L. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 1,674.69	-\$ -	-\$ 1,674.69	\$ 557,717.49	\$ 556,042.80	SOLENTE	\$ 7,250,588.28	SOLENTE
13	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 162,301.48	\$ -	-\$ 6,844.37	-\$ -	-\$ 169,145.84	\$ 546,524.13	\$ 377,378.29	SOLENTE	\$ 7,378,075.78	SOLENTE
14	PROSPET TRANSPORTE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 296,014.06	\$ -	-\$ -	-\$ 296,014.06	\$ 355,418.30	\$ 59,404.24	SOLENTE	\$ 7,460,506.52	SOLENTE
15	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,800,953.50	DESCALIFICADO
16	ADOLFO RODRIGUEZ SERVÍN	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,965,959.41	DESCALIFICADO

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE RESPUESTA TOTAL (MILLONES)	UTILIDAD (MILLONES)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPIETA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	IRCON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,922,105.11	DESCALIFICADO
2	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,973,599.78	DESCALIFICADO
3	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	-\$ 397,905.07	-\$ 4,003.95	-\$	-\$ 71,053.16	-\$ 3,450.44	-\$ 476,412.61	-\$ 574,330.52	-\$ 97,917.91	SOLVENTE	\$ 6,317,881.71	GANADOR
4	SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V.	-\$ 319,665.76	-\$	-\$	-\$ 16,039.67	-\$ 13,004.15	-\$ 348,709.58	-\$ 468,642.62	-\$ 119,933.04	SOLVENTE	\$ 6,326,461.60	SOLVENTE
5	GRUPO BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 228,477.13	-\$ 173,366.07	-\$	-\$	-\$ 7,775.81	-\$ 409,619.00	-\$ 579,030.93	-\$ 169,411.93	SOLVENTE	\$ 6,369,009.58	SOLVENTE
6	GAUJAC ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 79,330.52	-\$ 339,294.10	-\$ 12,870.29	-\$	-\$	-\$ 431,494.91	-\$ 583,169.99	-\$ 151,675.08	SOLVENTE	\$ 6,424,791.92	SOLVENTE
7	GRUPO CONSTRUCTOR STRABE, S.A. DE C.V.	-\$	-\$	-\$ 868,950.31	-\$	-\$	-\$ 428,983.73	-\$ 687,480.73	-\$ 258,697.60	SOLVENTE	\$ 6,581,280.87	SOLVENTE
8	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	-\$ 111,274.93	-\$	-\$	-\$ 66,925.68	-\$	-\$ 189,012.59	-\$ 624,880.63	-\$ 435,868.04	SOLVENTE	\$ 6,672,190.31	SOLVENTE
9	CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V.	-\$ 55,541.06	-\$ 39,330.38	-\$	-\$ 71,982.36	-\$	-\$ 166,853.79	-\$ 608,734.41	-\$ 441,880.62	SOLVENTE	\$ 6,686,154.05	SOLVENTE
10	IM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$	-\$ 47,636.85	-\$	-\$ 16,572.21	-\$	-\$ 64,209.05	-\$ 629,807.60	-\$ 565,598.55	SOLVENTE	\$ 6,865,661.60	SOLVENTE
11	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	-\$	-\$	-\$ 167,242.88	-\$	-\$ 11,088.92	-\$ 178,331.81	-\$ 576,678.37	-\$ 398,346.56	SOLVENTE	\$ 6,984,215.82	SOLVENTE
12	CONSTRUCTORA KOCHILTEPEC, S. DE R.L. DE C.V.	-\$	-\$	-\$	-\$ 1,674.69	-\$	-\$ 1,674.69	-\$ 557,717.49	-\$ 556,042.80	SOLVENTE	\$ 7,250,588.28	SOLVENTE
13	MANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	-\$	-\$ 162,301.48	-\$	-\$	-\$ 6,844.37	-\$ 169,145.84	-\$ 346,524.13	-\$ 377,378.29	SOLVENTE	\$ 7,378,075.78	SOLVENTE
14	PROSPET TRANSPORTE PROYECTO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,460,506.52	SOLVENTE
15	INFRAESTRUCTURA GLOBAL RUBE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,800,953.50	DESCALIFICADO
16	ADOLFO RODRIGUEZ SERVIN	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,965,959.41	DESCALIFICADO

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-RM-PAV-LP-082-2025" al licitante "CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$6'317,881.71 (Seis millones trescientos diecisiete mil ochocientos ochenta y un pesos 71/100 m.n.) más \$1'010,861.07 (Un millón diez mil ochocientos sesenta y un pesos 07/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$7'328,742.78 (Siete millones trescientos veintiocho mil setecientos cuarenta y dos pesos 78/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de Anticipo o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de Cumplimiento, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito con los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día 31 de julio de 2025, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura.**

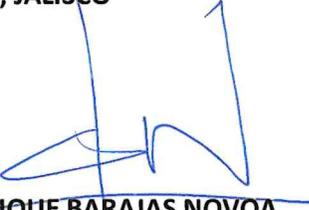
La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de **Oscar Osvaldo García Romero.**

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **22 de julio de 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

